

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?



Patricia Barriga M.
GRUPO CEAS

En estas últimas semanas, hemos escuchado noticias sobre la “Violencia de Género”, entre ellas, las más difundidas fueron: 1) El caso de “*Martha*”, la señora de 35 años que fue violada por tres de sus conocidos, en un bar al norte de la ciudad de Quito; y, 2) El femicidio de “*Diana Carolina*” ejecutado por un ciudadano venezolano en la ciudad de Ibarra; y, de este tipo de noticias se difundieron otros casos más, que personalmente me generaron cierta inquietud y preocupación; es por ello que me permití realizar una investigación que la comparto con ustedes.

Conforme los especialistas, inicialmente podemos decir que:

“La **violencia de género** se entiende a todo aquel tipo de

violencia que se lleva a cabo vulnerando el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona debido a su sexo o identidad de género. Se usa de manera intencional la agresión, sea mediante la fuerza física o, con el propósito de causar daños, coaccionar, limitar o manipular a la persona objeto de violencia.”¹

De igual manera, los estudios de este tema, determinan los siguientes tipos de violencia de género:

1. Violencia Física². – Todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias.

2. Violencia Psicológica³. – Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de

¹ <https://psicologiymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero>

² Ley contra la violencia a la mujer y la familia, art. 4, literal a.

³ Ley contra la violencia a la mujer y la familia, art. 4, literal b.

la autoestima de la mujer o familiar agredido.

3. Violencia Sexual⁴. – Se considera violencia sexual la imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona a la que se le obligue a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

4. Violencia Patrimonial⁵. - La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos pertenecientes a las víctimas.

Así mismo, en lo que tiene que ver con nuestro país, las estadísticas de



⁴ Ley contra la violencia a la mujer y la familia, art. 4, literal c.

⁵ Convención Belém do Pará

violencia de género, según el INEC⁶ son sencillamente alarmantes:

- **2** de cada **5** mujeres, es decir el **40%** de la población femenina sufrieron violencia física.
- **1** de cada **2** mujeres, es decir el **50%** de la población femenina, sufrió violencia psicológica.
- **1** de cada **4** mujeres, es decir el **25%** de la población femenina, sufrió violencia sexual.
- de cada **10** mujeres, es decir el **40%** de la población femenina, sufrieron violencia patrimonial.

En resumen **6** de cada **10** mujeres, es decir el **60%** sufrieron violencia



de género.

Por lo expuesto, podemos señalar que, a nuestro alrededor, personas cercanas a nuestro entorno están

⁶ <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

sufriendo algún tipo de violencia, sin embargo, muchas de las veces no nos enteramos, por varias circunstancias, una de ellas la vergüenza o las amenazas que reciben de sus agresores.

De acuerdo a la psicóloga estadounidense Leonor Walker⁷, la violencia de género se compone de tres fases.

1. Aumento de la tensión en la pareja. - Esta fase se inicia con gritos y pequeñas peleas. La mujer acepta estos abusos como legítimamente dirigidos a ella porque piensa que puede ser merecedora de tal agresión. La persona agredida trata de buscar un sinfín de excusas y razones para comprender lo que está sucediendo, hasta el punto de suponer que ella misma por su conducta o actitud es quien provocó la ira de su agresor; y, lo que más perpetúa el ciclo, es que tiende a pensar que con el tiempo podrá cambiar el comportamiento de su pareja, hecho que en ningún caso se cumple.

Esta fase puede llegar a tener una duración de días, semanas, meses

⁷ <https://psicologiymente.com/clinica/causas-efectos-violencia-de-genero>.

o incluso años si antes no se desencadenan incidentes de agresión mayores. En la perspectiva del hombre, éste cada vez se encuentra más sensible, todo le molesta, se irrita con suma facilidad y se enoja por cosas objetivamente insignificantes.

2. La furia se desata. – En esta fase se presenta una falta de dominio sobre la conducta, totalmente destructiva, la mujer acepta que la ira de su agresor está fuera de control, pero no puede hacer nada por calmarla, es en esta fase cuando surge la agresión física o la total destrucción psicológica.

El agresor es el único que puede poner fin a este estado. La duración se sitúa alrededor de 2 a 24 horas, durante las cuales se culpa a la mujer de todo lo sucedido. Cabe destacar que es en este momento cuando la mujer es completamente susceptible y está abierta a recibir ayuda profesional debido al gran temor que siente por volver a ser maltratada.

3. Arrepentimiento del Agresor. - Se experimenta un estado de arrepentimiento profundo por parte del agresor, el cual aprovecha la

vulnerabilidad de la víctima para ofrecerle cariño y atención, mostrando en todo momento un comportamiento y una actitud de aflicción y remordimiento interno.

Es en este momento donde se perpetúa todo el ciclo de la violencia; la mujer se siente nuevamente amada y feliz, lo que conlleva a situarse en una posición de plena confianza hacia su agresor. La duración de esta etapa denota una brevedad menor que la primera fase, pero superior a la segunda, por lo que intentar ofrecer ayuda en este momento no brindará ningún resultado positivo, la mujer vuelve a estar profundamente enamorada y supeditada a la voluntad de su agresor. A medida que se va repitiendo el ciclo esta tercera fase tiende a minimizarse hasta que desaparece.

Y ese es el momento en que suceden casos extremos como el **femicidio** o la separación definitiva de las parejas, que no suele ser a la primera vez, si no en varios intentos.

El primer paso para superar la violencia de género, es que la mujer, deje de sentirse víctima y

tome la decisión de un cambio en su vida, sin su agresor, algo que no es tan fácil, pues cada persona para aceptar su realidad debe pasar por un proceso, en el cual, lo principal es aprender a quererse y valorarse como mujer.

El segundo paso es buscar ayuda a efectos de salvaguardar su vida y la de sus hijos, acudiendo tanto a psicólogos como a las diferentes áreas legales creadas en torno a este tema, para que con la ayuda y supervisión de los especialistas puedan encontrar las soluciones a que hayan lugar, a efectos de manejar y controlar la violencia por la que está atravesando.

En ese contexto, puede averiguar también, que se han creado varios centros de ayuda u organizaciones, para dar apoyo a las mujeres y para que logren tener una nueva vida sin violencia.

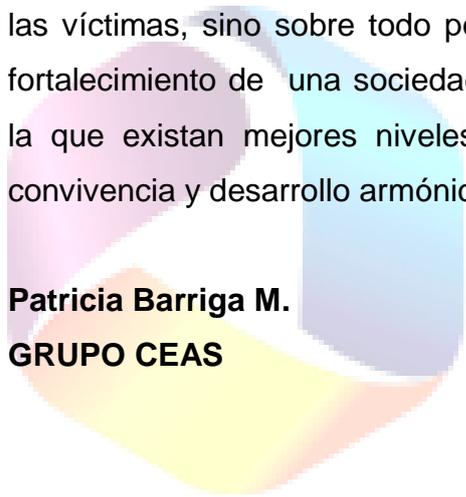
En la ciudad de Quito se puede acudir a los Centros de Equidad y Justicia del Municipio de Quito, los mismos que se encuentran en las administraciones zonales de Los Chillos, Tumbaco, Calderón, La Delicia, Quitumbe, Eloy Alfaro y La Mariscal. También se puede ir a la

Casa de Refugio Matilde, ubicada en el sector de Chillogallo, frente a FUNDEPORTE.

En la ciudad de Guayaquil se puede acudir al Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y Fundación María Guare.

Esperemos que la violencia intrafamiliar vaya disminuyendo poco a poco; y, que las estadísticas se reduzcan, por el bien no solo de las víctimas, sino sobre todo por el fortalecimiento de una sociedad en la que existan mejores niveles de convivencia y desarrollo armónico.

Patricia Barriga M.
GRUPO CEAS



GRUPO
CEAS
ABOGADOS - CONSULTORES